AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA: 28/05/18 09:23
FIRMA: LOURDES ARAUZ
Secretaria Recepcionista

Informe de Evaluación N° 007/2018
Evaluación de oferta económica y combinada
"Desarrollo e Implementación de la Solicitud de Transferencia Fiduciaria (STF) Electrónica"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de mayo del año 2018, siendo las 14:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de precios y la evaluación combinada de las ofertas que han calificado en la evaluación técnica en el marco del Llamado convocado por la AFD para la contratación del servicio de **"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA FIDUCIARIA (STF) ELECTRÓNICA"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Desarrollo e Implementación de la Solicitud de Transferencia Fiduciaria (STF) Electrónica.-
b) N° de PAC	: N° 341.256.-
c) Plurianualidad	: No.-
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Oferta.-
e) Monto de PAC	: ₲ 270.000.000.-
f) Expedientes N°	: 304.998, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mínimas y máximas.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 *"Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*, de fecha 26 de noviembre de 2012; por la Resolución AFD N°A26R03F180313 *"Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*; y la Resolución A55R05F270613 de fecha 27 de junio de 2013 *"Por la cual se aprueba la modificación del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*, quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo; Encargada de Servicios Administrativos, área Administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- Héctor Cañete, Gerente de Fiducias Interino, área solicitante.-

2- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Conforme consta en el Informe de Evaluación Técnica y realizada la verificación del Formulario de Precios de las ofertas económicas, se ha constatado que las ofertas presentadas por las firmas **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.; KONECTA S.A. y COMERMEX S.A.** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Por otro lado el Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; conforme a los términos expresados en el Informe de Evaluación Técnica.-

FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones AFD
RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones AFD
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones AFD
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos AFD
HÉCTOR CAÑETE Gerente de Fiducias Interino AFD
ANALIA Asesora AFD

3- EVALUACIÓN TÉCNICA

En el Informe de Evaluación Técnica realizada en fecha 08 de mayo del año en curso; se recomendó realizar la apertura de sobres de las ofertas económicas de las firmas **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.; KONECTA S.A. y COMERMEX S.A.;** teniendo en cuenta que las mismas han dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y han obtenido el puntaje mínimo requerido en el PBC para la apertura del sobre de las ofertas económicas; en ese sentido más abajo se detallan los puntajes asignados.-

Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	100 puntos	98 puntos
KONECTA S.A	100 puntos	100 puntos
COMERMEX S.A.	100 puntos	100 puntos

Es así que, en fecha 16 de mayo se notificó a las firmas, la fecha de apertura del sobre de las ofertas económicas, la cual fue fijada para el día lunes 21 de mayo del año en curso a las 09: 00 horas.-

4- APERTURA DE SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA.-

En fecha 21 de mayo del corriente año se realizó la apertura de sobres de las ofertas económicas presentadas por las firmas **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.; KONECTA S.A. y COMERMEX S.A** en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el servicio de **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA FIDUCIARIA (STF) ELECTRÓNICA**, según el siguiente detalle:

5- EVALUACIÓN DE COSTO

Resumen de cotizaciones en Guaraníes (IVA incluido)

ítem	Descripción	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	KONECTA S.A	COMERMEX S.A.
1	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA FIDUCIARIA (STF) ELECTRÓNICA	₲ 188.400.000	₲ 163.680.000	₲ 229.900.080

Por su parte, es dable aclarar que no se ha realizado correcciones aritméticas ya que las ofertas presentadas por las firmas **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.; KONECTA S.A. y COMERMEX S.A** no cuentan con errores en la suma o multiplicación en sus ofertas-

Asimismo, en cuanto a la aplicación del margen de preferencia corresponde indicar que las firmas **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. Y KONECTA S.A.**, han presentado Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados, no así la firma **COMERMEX S.A**. que manifestó en la Nota remitida en fecha 20 de abril del año en curso que no contaba con dicho Certificado.-

Es así que de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 4558/2011, el Decreto Nº 9.649/12, y los Decretos 6.225 y 6.674 ambos del año 2011 y el Pliego de Bases y Condiciones; corresponde la aplicación del margen de preferencia a favor de las firmas **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.; y**

FERNANDO GR... Gerencia de Administración y Operaciones
RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
Servicios Administrativos
ANALIA NEGRI RIVA Asesora Legal Interina AFD
HÉCTOR CAÑETE Gerente de Fiduciario Interino

KONECTA S.A., y se adiciona el veinte por ciento (20%) al precio total ofertado por la firma **COMERMEX S.A.**, según el siguiente detalle:

PRECIO TOTAL de la firma SERVICIOS TECNÓLOGICOS S.R.L.	PRECIO TOTAL de la firma KONECTA S.A.	COMERMEX S.A. Precio cotizado, más 20 % del Margen de Preferencia.- (*)	
₲ 188.400.000	₲ 163.680.000	Precio Cotizado	₲ 229.900.080
		Margen de Preferencia 20 %	₲ 45.980.016
		Total	₲ 275.880.096

Una vez aplicado el Margen de preferencia, las ofertas presentadas a los efectos de la evaluación quedan de la siguiente manera:

ítem	Descripción	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	KONECTA S.A	COMERMEX S.A.
1	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA FIDUCIARIA (STF) ELECTRÓNICA	₲ 188.400.000	₲ 163.680.000	₲ 275.880.096

Posteriormente; y, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 y Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, la fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/ (Costo de la Oferta) X 100

Por tanto, el puntaje de costos queda de la siguiente forma:

KONECTA S.A	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	COMERMEX S.A.
Puntaje de costo= 163.680.000/163.680.000*100=**100**	Puntaje de costo= 163.680.000/188.400.000 *100= **86,87**	Puntaje de costo= 163.680.000/275.880.096*100= **59,33**

Resultando que:

Firma	Costo en Guaraníes	Puntaje de costo.-
KONECTA S.A.	163.680.000	100
SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	188.400.000	86,87
COMERMEX S.A.	275.880.096	59,33

6- EVALUACIÓN COMBINADA.-

La evaluación combinada se realiza conforme a lo establecido en el punto 5.7 de la Hoja de Datos del Pliego de Base y Condiciones, en concordancia con lo indicado en el Apéndice 1 del mismo Pliego de Bases y Condiciones; siendo la fórmula aplicada para la determinación de los puntajes combinados la siguiente:

Puntaje Total = T*(Puntaje de Calidad) + P*(Puntaje de Costo), donde T es la ponderación de la propuesta técnica y P es la ponderación de la Propuesta de precio

Por tanto, el puntaje total resultante de los oferentes **KONECTA S.A.; SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.; y COMERMEX S.A.** es el siguiente:

Puntaje Total = T 0.75 (x Puntaje de Calidad) + P 0.25 (x Puntaje de Precio).

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS

3 de 6

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI Asesora Legal Ir AFD

AFD HÉCTOR CAÑETE

Informe de Evaluación N° 007/2018
Evaluación de oferta económica y combinada
"Desarrollo e Implementación de la Solicitud de Transferencia Fiduciaria (STF) Electrónica"
Comité de Evaluación de Ofertas

Firma: KONECTA S.A.	Puntaje total.-
T x Puntaje de Calidad= 100 x 0,75 = 75	100 Puntos
P x Puntaje de Costo= 100 x 0,25 = 25	
Puntaje técnico + Puntaje de precios = 75 + 25 = 100	

Firma: SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	Puntaje total.-
T x Puntaje de Calidad= 98 x 0,75 = 73.5	95, 21 Puntos
P x Puntaje de Costo= 86,87 x 0,25 = 21,71	
Puntaje técnico + Puntaje de precios = 73,5 + 21.71 = 95,21	

Firma: COMERMEX S.A.	Puntaje total.-
T x Puntaje de Calidad= 100 x 0,75 = 75	89.83 Puntos
P x Puntaje de Costo= 59,33 x 0,25 = 14.83	
Puntaje técnico + Puntaje de precios = 75 + 14.83 = 89.83	

Por otro lado; y, atendiendo a que los costos de las ofertas presentadas por las firmas **KONECTA S.A. y COMERMEX S.A.**, han superado los porcentajes indicados en la Resolución N° 411/2018, se solicitó a dichas firmas una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a lo dispuesto en la citada Resolución DNCP N° 411/2018 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo. En ese sentido, se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la mencionada Resolución, que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada".-***

Es así que, por Nota AFD COM/ EVALUACIÓN N° 010/2018 de fecha 21 de mayo de 2018 se solicitó a la firma KONECTA S.A. la explicación detallada de la composición de sus precios en los ítems 1 y 2, según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad MAXIMA	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Un (1) Gerente de Proyecto, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	480	UNIDAD	150.000	96.800	46.464.000	-35,467%
2	Un (1) Analista/Programador Senior, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	720	UNIDAD	150.000	74.800	53.856.000	-50,133%

Del mismo modo por Nota AFD COM/ EVALUACIÓN N° 011/2018 de fecha 21 de mayo de 2018 se solicitó a la firma **COMERMEX S.A.** la explicación detallada de la composición de sus precios en el ítem 3, según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad MAXIMA	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
3	Un (1) Analista/Programador Junior, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	960	UNIDAD	60.000	107.765	103.454.400	79,608%

FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones AFD
RONALDO BRITE AFD
AFD
AFD
HÉCTOR CAÑETE Gerencia de Finanzas Interino AFD
ANALIA NEGRI RIVA Asesora Legal Interina AFD

Las firmas remitieron la explicación de la composición de sus precios en tiempo y forma; es así que, se evalúa en primer lugar la explicación de la oferta que ha obtenido el mayor puntaje en la Evaluación combinada, en tal sentido la oferta presentada por la firma **KONECTA S.A**. ha superado los porcentajes establecidos en la Resolución N° 411/2018, al encontrarse por debajo de los precios referenciales en los ítems 1 y 2. Sobre el particular y conforme a la Nota remitida en fecha 22 de mayo de 2018 en respuesta a la solicitud realizada por la Convocante, corresponde puntualizar lo mencionado por el oferente en la citada nota, en la cual manifiesta que los precios presentados por KONECTA S.A. están en línea con otras propuestas de la empresa para servicios similares; y, están determinados por el costo correspondiente a horas/hombre para los perfiles requeridos, es así que para el cargo de Gerente de Proyectos en el mercado se maneja un costo de entre ₲ 10.000.000 a ₲ 14.000.000 mensuales, que traducido a hora/hombre el costo sería entre ₲ 56.000 y ₲ 80.000, por lo que se promedió dichos costos. Sobre dicha base, y conforme al desglose de precios presentados se observa que el oferente agregó a los citados costos los montos destinados a cubrir la utilidad y los Impuestos, siendo el precio cotizado ₲ 96.800. Similar, explicación fue brindada por la firma respecto al ítem 2, en la que menciona que el costo mensual para el cargo o roles del Analista Senior oscila entre ₲ 7.000.000 a ₲11.000.000, que traducido a hora/hombre el costo sería entre ₲ 40.000 y ₲62.500, por lo que tomando el costo promedio mensual, arroja un monto de ₲ 51.136 por hora/hombre, monto al cual la firma agregó lo montos correspondientes a la utilidad y los Impuestos, siendo el precio cotizado ₲ 74.800.-

Luego del análisis de la explicación brindada por el oferente y en base a todo lo manifestado en la nota de respuesta, el Comité Evaluador de Ofertas considera que el costo ofertado por la firma **KONECTA S.A**. es razonable y de ejecución posible.-

Por lo tanto, y conforme a los criterios de evaluación establecidos en los Apéndices 1, de la Sección 2 del PBC y el punto 5.7 de la Hoja de Datos, del Pliego de Base y Condiciones, la propuesta de la firma **KONECTA S.A.** cuyo puntaje total combinado es de 100 puntos se constituye en la propuesta recomendada para la adjudicación.-

7- RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** a la firma **KONECTA S.A.; con RUC N° 80027374-5,** el llamado a Licitación por Concurso de Oferta para la contratación del servicio de **"Desarrollo e Implementación de la Solicitud de Transferencia Fiduciaria (STF) Electrónica"** con ID Nº 341.256, en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y cantidades máximas mencionadas más abajo; por reunir los requisitos legales y técnicos; por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el PBC; conforme al siguiente detalle de cantidades y precios:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)
	Un (1) Gerente de Proyecto, según especificaciones técnicas.	Horas	240	480	₲ 96.800

AFD FERNANDO URIA Gerencia de Administración y Operaciones

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVA Asesora Legal Interin AFD

AFD HÉCTOR CAÑETE Gerente de Fiduciaria Interino

2	Un (1) Analista/Programador Senior, según especificaciones técnicas.	Horas	360	720	**₲ 74.800**
3	Un (1) Analista/Programador Junior, según especificaciones técnicas.	Horas	480	960	**₲ 66.000**

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración y Operaciones, Coordinador de Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, Área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal;
- Hector Cañete, Gerente de Fiducias Interino, área Solicitante